Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES
AVDA. BOLIVIA 5150 - 4400 SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TEL.+54-387-4255433/4 - 4255414
FAX:+54-387-4255455
www.unsa.edu.ar/natura

R-CDNAT-2013-001

SALTA, 05 de febrero de 2013.

EXPEDIENTE Nº 10.762/2012.

VISTO:

Las presentes actuaciones relacionadas con el Llamado a Inscripción de Interesados para la provisión de un (1) cargo interino de Auxiliar Docente de Segunda Categoría para la cátedra "Física" de la Carrera de Ingeniería Agronómica de esta Facultad; y

CONSIDERANDO:

Que a fs. 35/37, la Comisión Asesora produjo su dictamen unánime y explícito sobre la base de la valoración y análisis de los antecedentes, entrevista personal y clase oral y pública, proponiendo el siguiente orden de mérito: 1) Marcelo Alejandro Chajú, 2) José Luis Agüero y 3) Joaquín A. Catalán Bellot.

Que se han notificado los postulantes evaluados en tiempo y forma y no han presentado impugnación alguna en contra del dictamen.

Que a fs. 39, la Comisión de Docencia y Disciplina en virtud del acta suscrita por la Comisión Asesora, que no obran impugnaciones, ni vicios de procedimiento, que se han cumplido con las etapas reglamentarias previstas para estos llamados aconseja aprobar el acta de fs. 35/37 y designar al postulante que obtuvo el primer lugar del orden de merito, Marcelo Alejandro Chajú en el cargo interino de Auxiliar Docente de Segunda Categoría para la cátedra "Física" de la Carrera de Ingeniería Agronómica de esta Facultad.

Que el Consejo Directivo en su Reunión Extraordinaria Nº 08 de fecha 14 de diciembre de 2012 resolvió aprobar el Despacho de la Comisión de Docencia y Disciplina en su totalidad.

Que se deja debidamente establecido que el Sr. Chajú podrá formalizar la real toma de posesión de sus funciones cuando cumplimente los requisitos para acceder al cargo en cuestión ante la Dirección General de Personal de esta Universidad.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

R E S U E L V E:

ARTICULO 1º.- Aprobar el dictamen suscripto por la Comisión Asesora a fs. 35/37, y designar al Sr. Marcelo Alejandro CHAJU – DNI Nº 36.448.390 - en el cargo interino de Auxiliar Docente de Segunda Categoría para la cátedra "Física" de la Carrera de Ingeniería Agronómica de esta Facultad - a partir de la efectiva toma de posesión de sus funciones y por el término de un (1) año, con las retribuciones de Ley, por las razones expuestas precedentemente.

ARTICULO 2º.- Imputar el gasto emergente de la presente designación a la partida presupuestaria individual del presupuesto de personal de esta Facultad.

ARTICULO 3º.- Fijar un plazo de cuarenta y ocho (48) horas contadas a partir de la notificación de la presente para que el interesado inicie ante la Dirección General de Personal los trámites de

Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES
AVDA. BOLIVIA 5150 - 4400 SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TEL.+54-387-4255433/4 - 4255414
FAX:+54-387-4255455
www.unsa.edu.ar/natura

R-CDNAT-2013-001

EXPEDIENTE Nº 10.762/2012.

/.
estilo.

ARTICULO 4º.- Recordar que se encuentra en plena vigencia la Res. Nº 420/99-CS - Régimen de Incompatibilidad, de aplicación a todo el personal que cumpla funciones en esta Universidad.

ARTICULO 5º.- Disponer que los alumnos designados como Auxiliares Docentes de 2da. Categoría, están obligados a cumplir con los requisitos establecidos para el ingreso como personal docente de la Universidad dispuesto por Res. 301/91-CS y actuarán bajo la supervisión del profesor responsable de la cátedra.

ARTICULO 6º.- Hágase saber a quien corresponda, remítase copias a: Sr. Chajú, Escuela de Agronomía, Profesor responsable, Direcciones Administrativas Académica y Económica, Dirección de Alumnos, Obra Social y Dirección General de Personal para su toma de razón y demás efectos. Publíquese en la página de Internet de la Universidad Nacional de Salta.-

Ing. Nélida Adelaida Bayón
Secretaria Académica
Facultad de Ciencias Naturales

M.Sc. Lic. Adriana Elizabeth Ortín Vujovich
Decana
Facultad de Ciencias Naturales